



## CONDICIONES DEL SERVICIO DE ENTREGA DEL RESIDUO

**Petición de Recogida.** Debe solicitarse previamente a MAPLA desde la página web (<https://www.plasticosagricolas.es>), utilizando el usuario y contraseña facilitado, o en el teléfono de Atención a Clientes (91 668 47 55).

En el caso de que la Explotación Agraria opte por llevar el residuo al Gestor por sus propios medios, igualmente deberá solicitar el servicio a MAPLA con anterioridad al desplazamiento, ya sea a través de la web o telefónicamente, de modo que se verifiquen los datos del solicitante y se faciliten los gestores homologados habilitados para recibir el residuo.

En la petición de recogida se indicará categoría y peso aproximado de los Residuos Plásticos Agrarios (RPAs, en adelante), identificando el punto de recogida de los mismos.

**Cantidades de recogida mínimas.** Las cantidades mínimas para prestar el servicio de recogida en las instalaciones de la explotación ("A Domicilio") son de **300 kilos**, entendidas como la suma de todas las categorías de residuos solicitadas por la Explotación Agraria en una misma petición.

Cuando la cantidad indicada en la petición de recogida no alcance las cantidades mínimas exigidas, la Explotación Agraria tendrá la alternativa de realizar la entrega en las instalaciones de los Gestores Homologados ("Entrega Directa"), o almacenarla temporalmente hasta acumular una cantidad que supere el mínimo de 300 kilos.

**Residuos Plásticos Agrarios objeto de la recogida.** Las Explotaciones Agrarias deben entregar los residuos (RPA) clasificados por categorías y con un contenido de impropios y humedad aceptable, y pertenecer exclusivamente a las categorías gestionadas por MAPLA y que figuran en la propia solicitud.

**Entrega de los Residuos Plásticos Agrarios.** Los residuos deberán estar accesibles al vehículo de recogida en un único punto, no diseminados por la explotación, y si hubiera algún obstáculo físico que impidiera claramente la eficacia del trabajo y la seguridad del personal de recogida (cercas, acequias, zonas inundadas, otros), la Explotación Agraria tendrá la obligación de aproximarlos al vehículo. En caso contrario, el Transportista podrá negarse a realizar la recogida.

Por motivos de seguridad, ni el vehículo ni el conductor accederán a la propiedad de la Explotación Agraria sin el permiso expreso del titular de la misma.

Los Residuos Plásticos Agrarios deben estar protegidos de la lluvia. No se recogerán residuos con agua, con barro, o mezclados con otros residuos. El ratio máximo de impropios admisible se establece en la siguiente tabla

CATEGORIA DEL RESIDUO	PRODUCTOS INCLUIDOS EN CADA CATEGORIA DE RESIDUOS PLASTICOS AGRARIOS	RATIO DE IMPROPIOS
Cubierta	Cubiertas de invernadero, túnel, parrales y dobles cámaras.	1,15
Desinfección y producción (finos blancos)	Filmes para tunelillos, microperforados para desinfección y solarización.	1,35
Acolchados Negros	Filmes plásticos para acolchados en producción de cultivos.	2,00
Bolsas y sacos de ensilaje	Filmes para el ensilado y conservación de forrajes y alimento para ganado.	1,25
Estirables	Filmes para conservación de forrajes mediante elaboración de balas.	1,25

**Nota:** El Ratio de Impropios expresa el peso total del residuo en relación con el contenido de plástico del mismo. Por ejemplo, una ratio de 2,20 significa que el residuo contiene 1,2 kilogramos de impropios (tierra, restos vegetales, agua) por cada kilogramo de plástico.

Por encima de dichas ratios máximos el residuo se considerará basura, y el Gestor podrá, previo acuerdo con MAPLA, cobrar a la Explotación Agraria un importe destinado a cubrir los sobrecostes de gestión generados por el alto contenido de impropios.



**Acreditación de la recogida.** El Transportista y/o Gestor exigirá que el responsable de la Explotación Agraria firme el albarán de recogida, comprobando que las cantidades reflejadas son coherentes con las retiradas efectivamente.

**Gestión de incidencias de recogida.** En caso de que la Explotación Agraria no respetase alguna de estas condiciones, el Transportista y/o Gestor, lo pondrá en conocimiento de MAPLA y, como consecuencia, el servicio gratuito de recogida podría suspenderse temporalmente hasta que se subsanen las deficiencias.

Para el resto de las incidencias que pudiesen producirse en el servicio, se facilitan los datos de contacto del Departamento de Atención a Clientes de MAPLA.

Teléfono: **91 668 47 55**  
Correo Electrónico [incidencias@plasticosagricolas.es](mailto:incidencias@plasticosagricolas.es)